

Código Expediente: HEO-13347X

Código RMN: HEO-13347X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	NEGOCIOS MINEROS S.A	PAR IBAGUE	TOLIMA	ROVIRA	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2015	10-10-2014	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA del Contrato de Concesión No. HEO-13347X. ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, DECLARAR TERMINADO el Contrato de Concesión No. HEO-13347X. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-692 del 15 de Julio de 2014.

Código Expediente: HJD-12141

Código RMN: HJD-12141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	CHAPARRAL	MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO MINERAL DE PLATA ASOCIADOS ORO MINERAL DE ZINC MINERAL DE COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2015	16-04-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES, derivadas del Contrato de Concesión No. HJD-12141, POR EL TÉRMINO DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2014, HASTA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2015. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente de duración pactado en el título minero No. HJD-12141, el cual continuará siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZO-0022 del 18 de Febrero de 2015.

Código Expediente: ICQ-080714

Código RMN: ICQ-080714

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN LUIS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2015	02-02-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES POR FUERZA MAYOR, dentro del Contrato de Concesión No. ICQ-080714, POR CUATRO (04) PERIODOS DE SEIS (06) MESES CONTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DEL 15 DE ABRIL DE 2013 AL 15 DE OCTUBRE DE 2013; DEL 15 DE OCTUBRE DE 2013 AL 15 ABRIL DE 2014; DEL 15 DE ABRIL DE 2014 AL 15 DE OCTUBRE DE 2014; DEL 15 DE OCTUBRE DE 2014 AL 15 DE ABRIL DE 2015. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZO-0395 del 23 de Diciembre de 2014.

Código Expediente: HJD-12031

Código RMN: HJD-12031

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA TOLIMA	RIOBLANCO PLANADAS ATACO	MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO ORO MINERAL DE PLATA ASOCIADOS MINERAL DE COBRE MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2015	16-04-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES POR FUERZA MAYOR, dentro del Contrato de Concesión No. HJD-12031, POR EL TÉRMINO DE SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 01 DE JUNIO DE 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZO-0030 del 18 de Febrero de 2015.

Código Expediente: 0818-73

Código RMN: GHQJ-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	PEREZ CALDERON OSCAR LOZANO ESCOBAR HECTOR VENANCIO ECHEVERRI GIL NICOLAS	PAR IBAGUE	TOLIMA	LERIDA	DEMAS_CONCESIBLES ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2015	24-04-2015	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA LA CESIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LOS DERECHOS, que le corresponden al señor DIEGO LISANDRO CORTAZAR, dentro la Licencia de Explotación No. 0818-73, a favor de los señores HECTOR VENANCIO LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.292.023, OSCAR PEREZ CALDERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.232.000 y NICOLAS ECHEVERRI GIL, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.377.830. PARÁGRAFO 1. Como consecuencia de lo anterior, a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional de la presente Resolución téngase a los señores HECTOR VENANCIO LOZANO, OSCAR PEREZ CALDERON Y NICOLAS ECHEVERRI GIL, como TITULARES de la Licencia de Explotación No. 0818-73, y responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 1946 del 16 de Mayo de 2014.

Código Expediente: HJD-12172

Código RMN: HJD-12172

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	TOLIMA	RIOBLANCO	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2015	16-04-2015	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE OBLIGACIONES derivadas del Contrato de Concesión No. HJD-12172, POR EL TÉRMINO DE DOS (02) PERIODOS DE SEIS (06) MESES , CONTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA. PRIMER PERIODO: 03 DE JULIO DE 2014, HASTA EL 03 DE ENERO DE 2015; SEGUNDO PERIODO: 03 DE ENERO DE 2015, HASTA EL 03 DE JULIO DE 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES no modifica el término originalmente de duración pactado en el título minero No. HJD-12172, el cual continuará siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC-ZO-0024 del 18 de Febrero de 2015.

Código Expediente: HEO-13344X

Código RMN: HEO-13344X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	NEGOCIOS MINEROS S.A	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN LUIS	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2015	10-10-2014	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE DOS (02) AÑOS A LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, presentada por la sociedad titular del Contrato de Concesión No. HEO-13344X, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2013. PARÁGRAFO. La anterior MODIFICACIÓN DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificación de la duración

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
19-06-2015	10-10-2014	SUSPENSION DE TERMINOS	total del Contrato de Concesión No. HEO-13344X, la cual continúa siendo de treinta (30) años,y cuyas etapas quedarán asi: CINCO (05) AÑOS PARA EXPLORACIÓN CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2010, HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2015; TRES (03) AÑOS PARA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE COTUBRE DE 2015, HASTA EL 14 DE COTUBRE DE 2018 Y EL TÉRMINO RESTANTE PARA EXPLOTACIÓN, ESTO ES, A PARTIR DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2018. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-703 del 15 de Julio de 2014. ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, emanadas del Contrato de Concesión No. HEO-13344X, POR DOS (02) PERIODOS DE SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 24 DE ENERO DE 2014, HASTA EL 24 DE JULIO DE 2014 Y DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2014, HASTA EL 24 DE ENERO DE 2015. PARÁGRAFO PRIMERO: las anteriores SUSPENSIONES DE OBLIGACIONES no modifican ni amplían el término originalmente de duración pactado en el título minero No. HEO-13344X, el cual continuará siendo de treinta (30) años. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-703 del 15 de Julio de 2014.